

Circular de Secretaría de la Corte N° 115 - 2022

Fecha del documento: 22 de Junio del 2022

Fecha de Publicación: 04 de Julio del 2022

Descriptores/Temas: Expedientes

Documentos citados: Actas - Publicaciones

Publicada en SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE N°115 del 22 de junio del 2022

CIRCULAR No. 115-2022

Asunto: Expedientes remitidos al Tribunal de Familia.

A TODOS LOS DESPACHOS DEL PAÍS QUE CONOCEN LA MATERIA DE FAMILIA Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 47-2022 celebrada el 2 de junio de 2022, artículo LIII, a solicitud de la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, dispuso comunicar lo siguiente:

“Que a instancia de la Sección de Auditoría Operativa de la Auditoría Judicial, se les informa que sin excepción, todos los expedientes remitidos en apelación al Tribunal de Familia deben de ser debidamente itinerados por medio del Sistema de Gestión, labor que deberá de hacerse de la siguiente manera:

- La itineración hacia el Tribunal, sin excepción debe hacerse como recurso y nunca como carpeta, a través del trámite Admisión y Remisión del Recurso.
- Los asuntos de familia deben itinerarse al contexto 0012, los de violencia doméstica al 1184.
- Es necesario indicar el tipo de Recurso (Apelación, Casación, Revocatoria, etc) y en el campo denominado Resolución indicar el tipo de la misma que es apelado.
- Se debe de seleccionar todas las partes, no sólo la apelante, en la pantalla del trámite indica “Seleccione la parte recurrente”.

Se debe utilizar la mejora ME 28-2012 (Incorporación de archivos multimedia), con el que se facilita subir archivos multimedia a la base de datos asociándolos a la carpeta que corresponda, en caso de despachos electrónicos”

- 0 -

De conformidad con la circular N° 67-09 emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos. Publíquese una sola vez en el Boletín Judicial.

San José, 22 de junio de 2022

**Lic. Carlos Toscano Mora Rodríguez
Subsecretario General interino
Corte Suprema de Justicia**

Refs.: (182-2018 / 5915-2022)
Melany Villalobos Granados

Clasificación elaborada por SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE del Poder Judicial. Prohibida su reproducción y/o distribución en forma onerosa.

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 14-05-2025 13:12:23.